

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 082/016  
ASUNTO: derribo de árbol

C. ROSA EDITH PEREZ NUÑEZ  
CALLE VICENTE GUERRERO S/N  
COL. JOAQUIN HERNANDEZ GALICIA  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBO** de 2 ARBOLES especie (MANGO), los cuales se encuentran ubicados en Calle antos mencionada, por motivo de construcción.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribo** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene **vigencia 15 días**, a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



J.C. JESÚS PEREZ MELO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 05 DE ABRIL 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio yector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es una condición esencial en la evolución de la población y uno de los elementos de la paz

Recibir Original 05 - Abril 2016

Rosa Edith Pérez Núñez

C.c.p. Archivo



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: C91/016  
ASUNTO: derribo de árbol

C. ELDA GONZALEZ LOPEZ  
COMUNIDAD DE CHACOACO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBO de 2 ARBOLES (especie ENCINO)**, los cuales se encuentran ubicados en la dirección ) antes mencionada, por motivo de afectación.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribo de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 20 días a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



**TUXPAN**

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GEN. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 15 DE ABRIL 2016  
ECOLOMIA  
2014-2017

  
Lic. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El respeto al medio ambiente es un componente esencial en todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

Recibi  
elha Gonzales Lopez

C.c.p. Archivo



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 086/016  
ASUNTO: derribo de árboles

C. SUSANA SANTIAGO HERNANDEZ  
CALLE SARA CELIS N° 5  
INFONAVIT TENECHACO  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha con el N° de oficio 059 y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBO** de 1 ARBOL especie (PALMA), los cuales se encuentran ubicados en el domicilio antes mencionado, por motivo de riesgo de afectación a vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derrube** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días, a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIÓN  
2014-2017  
**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

LIC. JESÚS PÉREZ MELO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

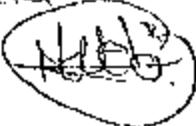
AYUNTAMIENTO-TUXPAN, VER. 08/DE ABRIL 2016

Al medio ambiente. Es el principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;

Un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

8/04/16

Susana Santiago Hernandez



C.c.p. Archivo



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 098/016  
ASUNTO: derribo de árbol

C. NORA MARTINEZ HERNANDEZ  
CALLE ANTORCHISTA MZA. 7 LT 2  
COL. VICENTE GUERRERO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA el DERRIBO de 1 ARBOL especie (CHIJOL), el cual se encuentra en la dirección antes mencionada, por motivo de riesgo de afectación a vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribo de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene 15 días, a partir de su expedición



**DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA**  
2014-2017

ATENTAMENTE

098-016-Der-2016-0001-R

C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA

ENCARGADA DEL ÁREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 21 DE ABRIL 2016

“Salvar el medio ambiente... Es un principio recto de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz”

Ernesto Juan Ramírez M. I.

C.c.p. Archivo



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 100/016  
ASUNTO: derribo de árbol

C. EVERARDO ZAVALA GONZALES  
CALLEJÓN JIMÉNEZ #4 ENTRE ARISTA Y FAUSTO VEGA SANTADER  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el DERRIBO de 1 ARBOL especie (HIGUERA), el cual se encuentra en la dirección antes mencionada, por motivo de riesgo de afectación a vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribo** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene **15 días**, a partir de su expedición.



**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

ATENTAMENTE

*recibi permiso*  
*Everardo Zavala R.*

*Rosa de la Cruz R.*

C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA

ENCARGADA DEL ÁREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 25 DE ABRIL 2016

Solloguisnder el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un compromiso esencial en la educación de la ciudadanía y uno de los cimientos de la paz

G.e.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACIÓN: 106/016  
ASUNTO: derribo de árbol

C. DAVID VALDIVIA VALENTIN  
CALLE GUTIERREZ ZAMORA S/N  
SANTIAGO DE LA PEÑA  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBO de 3 ARBOLES especie (CEDROS)**, el cual se encuentra en la dirección antes mencionada, por motivo de construcción de barda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribo de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene **20 días**, a partir de su expedición.

David Valdivia Valente

29/04/16

ATENTAMENTE

Rosa De La Cruz R

C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA  
ENCARGADA DEL AREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 28 DE ABRIL 2016  
Salvaguardar el medio ambiente... Es el mejor vector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es una componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACIÓN: 081/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

**ROYALTY S.A DE C.V. (DORMIMUNDO)**  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 18  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 76 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el dia **02 de abril** del año en curso, con un horario de **14:00 A.M A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarse en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE



**TUXPAN**  
**DIRECCIÓN DE**  
**ECOLOGÍA**  
**2014-2017**

J.C. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 01 DE ABRIL 2016

Schaguardar el medio ambiente... Es el principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la protección de la naturaleza y uno de los componentes de la paz.

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 099/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ROYALTY S.A DE C.V. (DORMIMUNDO)  
BLVO. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 18  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **23 de abril** del año en curso, con un horario de **14:00 A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalárselo en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

Rosa de la Cruz

DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

ENCARGADA DEL ÁREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 22 DE ABRIL 2016

Sin agredir el medio ambiente... Es importante recordar que todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible...  
es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz

C.c.p. Archivo

22-04-16  
Salvador  
René  
Coronel  
Vázquez



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 103/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

MARIA DEL CARMEN DAUZON MARQUEZ "PANADERIA DAUZON"  
AV. JUAREZ N° 5 ZONA CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 106 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el dia **26 de abril** del año en curso, con un horario de **12:00 A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de pastelería por días festivos del mes.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

PRESA DE TUXPAN P.  
C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 26 DE ABRIL 2016  
2014-2017

Rosa De La Cruz P.  
C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA

  
26/04/2016



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 105/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

FOTO CONTINÚO DE VERACRUZ S.A DE C.V.

AV. PROLONGACIÓN SALVADOR DÍAZ MÍRÓN 4751 LAS ANTILLAS, VERACRUZ.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 76 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **27 y 28 de abril** del año en curso, con un horario de **10:00 A 20:00 HRS.**, con motivo para aprovechar ofertas actuales y tramitar crédito.

No omitiendo señalárselo en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE



Rosa De La Cruz R.

C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA  
ENJARGADA DEL AREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 27 DE ABRIL 2016  
"Proteger y cuidar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
que se compone de respeto al entorno, la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz"  
2014-2017

Miguel Angel Fco. Hdez.  
27 - Abril / - 2016

C.c.p. Archivo



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NU. DE AUTORIZACION: 107/15  
ASUNTO: perifoneo fijo

ROYALTY REST S.A DE C.V.  
BOULEVARD DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 18  
COL. JARDINES DE TUXPAN  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **01 de MAYO** del año en curso, con un horario de **14:00 P.M A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarse en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

Rosa De La Cruz R.

C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA

ENCARGADA DEL AREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 29 DE ABRIL 2016

Alvarez Diaz, C.R. / Se salvaguarda el medio ambiente... Es un principio rectal de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;

Es un componente esencial en la creación de la paz y uno de los cimientos de la paz.

C.c.p. Archivo.

★



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

Nº de Oficio: DEM/011/2016

Asunto: Dictamen Técnico

C. CLEOTILDE MUÑOZ MARTINEZ  
PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo **21 árboles de Casuarinas**. Los cuales se encuentran ubicados en Camino Playa Azul Barra Norte perteneciente a este Municipio de Tuxpan, Ver., por motivo de riesgo de afectación y por construcción.

La interesada se identifica con Nº de credencial de Elector MZMRCL73060321M300 perteneciente de la Cd. Tuxpan, veracruz.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.



Dir. Ecología y Medio Ambiente

**DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017**

Dir. Protección Civil  
Vo.Bz.

**TUXPAN  
PROTECCIÓN  
CIVIL  
2014-2017**

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 15 de Abril de 2016

Recibido Original  
15/Abril/2016

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Nº de Oficio: DEM/012/2016

Asunto: Dictamen Técnico

SEMARNAF

DIRECCIÓN GRAL. DE VIDA SILVESTRE

PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árboles de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. Por motivo de construcción de vivienda.

Solicita el C. Cecilia Cobos Rivas., con número de credencial de elector CBRVCC64020830M400 con domicilio Calle Fausto Vega N° 96 col. Escudero de la Cd. y Puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en una zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

V=	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.18967237	0.7854	12	0.65	20
V=	23.2391138				



**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA / Medio Ambiente  
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 15 de Abril 2016

ATENTAMENTE

Dir. Protección Civil  
Vo.Ba.  
PROTECCIÓN  
CIVIL  
2014-2017

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

SEMARNAT  
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE  
PRESENTE

Nº de Oficio: DEM/014/2016  
Asunto: Dictamen Técnico

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árboles de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. Por motivo de riesgo de afectación a la vivienda.

Solicita el C. Miguel Angel Escudero Hernandez, con numero de credencial de elector 4121001911389, con domicilio en Calle Jose Maria Pino Suarez Nº 30 Mz. 8 Col. Universitaria perteneciente a este Municipio de Tuxpan, Ver., encontrándose en una zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

V=	D2	cte	h	factor	% ramas
	0.19098954	0.7854	8	0.65	10
V=	7.80016552				



**TUXPAN**  
Dir. Ecología y Medio Ambiente  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

ATENTAMENTE

Dir. Protección Civil  
Vo.Bo.

**TUXPAN**  
PROTECCIÓN  
CIVIL  
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 15 de Abril 2016

C.c.p. Archivo

*Recibi original  
vijay M. Gaudino H.*

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACIÓN: C96/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

RECO CERO S. A. DE C.V.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA DEL MES DE ABRIL DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

Nº ECO	UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD DE CARGA
RECO-04	RAM 4000	273 EW 2	3B6MC36512M210611	2002	8000 litros 0.8 m <sup>3</sup>
RECO-07	RAM 4000	269-EW-2	3C7WRAHT80G313077	2013	12 000 litros 0.12m <sup>3</sup>

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DEL ) 1<sup>º</sup> DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 15 DE ABRIL 2016



AYUNTAMIENTO  
DE TUXPAN  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible,  
es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 101/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

ASOCIADOS DE CONDOMINIOS DE PLAZA CRYSTAL TUXPAN A.C.  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 285  
COL. INFONAVIT TENECHACO, TUXPAN VER.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 20 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO,  
QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD
FORD 350	XXOC172	3HDKF3GL35MA04389	2005	3500 KILOS

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 25 DE ABRIL AL 25 DE MAYO 2016.

ATENTAMENTE

Rosa De La Cruz R.

C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA

ENCARGADA DEL AREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 25 DE ABRIL 2016

Al cuidado del medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;

Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los criterios de la paz

**DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017**

  
25/04/2016

C.c.p. Archivo



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 104/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SERVICIOS TECNICOS MARITIMOS MARUV  
RIO ATODYAC 23 COL. JARDINES DE TUXPAN  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 26 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
FOND 350	XS71483	2FTJW3512HCA83751	1987

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN, LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 26 DE ABRIL AL 26 DE MAYO 2016.



ATENTAMENTE

Rosa de la Cruz R.

C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA

ENCARGADA DEL ÁREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ECO-H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 26 DE ABRIL 2016

Salvo indicación en contrario, el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; el manejo sostenible es esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz.

26/04/16

Rosieer

C.c.p. Archivo



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 112/016  
ASUNTO: derribo de árbol

C. DORA ISELA MABARAK CERECEDO  
CALLEJON ADOLFO LOPEZ MATEOS N°9  
COL. ADOLFO RUIZ CORTINEZ  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBO** de **7 ARBOLES especies (5 palmeras, 1 mango y 1 chaca)**, el cual se encuentra en la dirección antes mencionada, por motivo de construcción.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribo** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene **20 días**, a partir de su expedición.

ATENTAMENTE

*Por la Ley Civil P.*

C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA  
ENCARGADA DEL ÁREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 05 DE MAYO 2016



DIRECCIÓN  
ECOLOGÍA  
2014-2017

C.c.p. Archivo



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 124/016  
ASUNTO: derribo de árbol

C. TOMAS ENRIQUE OVANDO LUGO  
CALLE 5 DE DICIEMBRE  
COL. BUROCRATICA  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBO** de 2 ARBOLES especie (ALMENDRO), los cuales se encuentran en la dirección antes mencionada, por motivo de construcción.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribo de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene **15 días**, a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



*Para el señor don ...*  
C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA  
ENCARGADA DEL ÁREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 17 DE MAYO 2016

“Araguaña el medio ambiente... Es un recurso natural de todo nuestro planeta en el apoyo del desarrollo sostenible”  
Es un componente esencial en la tradición de la gobernanza y uno de los pilares de la paz

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
2014-2017

C.c.p. Archivo



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 114/16  
ASUNTO: perifoneo fijo

FAMSA MEXICO SA DE CV  
BLVD. JESUS REYES HEROLES 5 CENTRO  
C.P. 92800 TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **06, 07, 08, 09 y 10 de MAYO** del año en curso, con un horario de **10:00 A.M A 18:00 HRS.** con motivo de promoción de productos de la tienda.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE

Rosario Cruz

C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA  
ENCARGADA DEL AREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 05 DE MAYO 2016

Salvaguardar el medio ambiente ... Es un principio que restringe en todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible

Es un compromiso esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz



**DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017**

*[Handwritten signature]*

Juan Juan Bernabe Jiménez

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 115/16  
ASUNTO: perifoneo fijo

FOTO CONTINO DE VERACRUZ S.A DE C.V.,  
AV. PROLONGACION SALVADOR DIAZ MIRON 4751 LAS ANTILLAS, VERACRUZ,  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL el dia 08 de MAYO del año en curso, con un horario de 10:00 A.M A 20:00 HRS, con motivo de aprovechar ofertas actuales y tramite de crédito**

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

*C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA*

C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA  
ENCARGADA DEL AREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 09 DE MAYO 2016

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
TUXPAN, VERACRUZ  
2014-2017

Sustituir el medio ambiente... Es un principio central de todo nuestro trabajo en el apoyo al desarrollo sustentable.

Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uso de los elementos de la paz

09- Mayo - 2016.

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 116/16  
ASUNTO: perifoneo fijo

**TIENDA MELODY**  
**CALLE JUAREZ NR 21 ESQ. MORELOS**  
**ZONA CENTRO**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 168 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 de: Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **10 de MAYO** del año en curso, con un horario de **09:00 A.M A 18:00 HRS.** con motivo de promoción de productos de la tienda.

No omitiendo señalárselo en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE

Rosario De Los Angeles P.

C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA

ENCARGADA DEL AREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER, 10 DE MAYO 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio recto de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz

Marysol González Galván  
Mauricio

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 117/016

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

EMPRESA SENSACION  
MORELOS N°3 ESQ. AV. JUAREZ N° 16  
ZONA CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el dia **10 de MAYO** del año en curso, con un horario de **10:00 A.M. A 18:00 HRS.** con motivo para venta de ropa y en general.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 68 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE

Rosa de la Cruz Rivera  
ENCARGADA DEL AREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 10 DE MAYO 2016

Salvaguardar el medio ambiente .. Es un principio rector de toda nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un comportamiento esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

Sergio Hernández de Jesús

C.e.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 118/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A DE C.V.  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 65 LOCAL 7 Y 8 EXT.  
COL. ZAPOTE GORDO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 12, 13 y 14 de MAYO del año en curso, con un horario de 10:00 A.M. A 19:00 HRS. con motivo para venta especial.

No omitiendo señalárselo en el horario establecido y con el nivel de 68 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE

Rosa De La Cruz River  
C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA

ENCARGADA DEL AREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 11DE MAYO 2016

Alverguerar el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo en el campo del desarrollo sustentable.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz



DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
2014-2017

Recibi Original 11/mayo/2016

Tania Díliegros Escalante

C.c.p. Archivo



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 131/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

REFACCIONARIA LA CASA DEL TAXISTA  
CALLE ARTEAGA 70-E  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **27 y 28 de MAYO** del año en curso, con un horario de **11:00 A.M. A 18:00 HRS.** con motivo para venta especial.

No omitiendo señalarse en el horario establecido y con el nivel de 68 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTIAMENTE

*Presidente Tuxpan C.R.*  
C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA  
ENCARGADA DEL ÁREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 26 DE MAYO 2016  
Salvaguardar el medio ambiente, Es un principio rector de todo nuestro trabajo, es el eje pilar del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y una de los componentes de la paz.  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

C.c.p. Archivo

27/05/16

*Carlos Alfredo Cárdenas Cruz*



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 132/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A DE C.V.  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 65 LOCAL 7 Y 8 EXT.  
COL. ZAPOTE GORDO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 61 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 28, 29, 30 y 31 de MAYO del año en curso, con un horario de 10:00 A.M. A 19:00 HRS. con motivo para venta especial.

No omitiendo señalárselo en el horario establecido y con el nivel de 68 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE

C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA  
ENCARGADA DEL AREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 27 DE MAYO 2016 **DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA**  
2014-2017

*Rosa de la Cruz Rivera*

C.C.P. Arch va



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 133/16  
ASUNTO: perifoneo fijo

**ROYALTY REST S.A DE C.V.**  
**BOULEVARD DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 18**  
**COL. JARDINES DE TUXPAN**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **28 de MAYO** del año en curso, con un horario de **14:00 P.M A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarte en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE

*Presidente Dr. L. O. Cruz R. Rivera*  
C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA  
ENCARGADA DEL AREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 27 DE MAYO 2016



*DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA*  
Se resguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la calidad de vida de la población y uno de los elementos de la paz.

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

SEMARNAT  
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE  
PRESENTE

Nº de Oficio: DEM/08/2016  
Asunto: Dictamen Técnico

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 2 árboles de Cedrola Odorata (cedra) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. Por motivo de construcción de vivienda.

Solicita el C. Jose Francisco Alejandro Tapia., con numero de credencial de elector 4146005882936 con domicilio Calle Mariano Abasolo № 15 Col. la Rivera de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en una zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

V=	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.248033098	0.7854	4	0.65	50
V=	30.38961039				

V=	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.482286579	0.7854	4	0.65	10
V=	5.848484848				



TUXPAN  
Ecología y Medio Ambiente  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

ATENTAMENTE

Dir. Protección Civil  
Vo.Bu.



**TUXPAN**  
PROTECCIÓN  
CIVIL  
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 02 de marzo 2016

C.c.p. Archivo

RECIBIDO OFICIAL  
03/03/2016  
SUSP

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

SEMARNAT  
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE  
PRESENTE

Nº de Oficio: DEM/017/2016  
Asunto: Dictamen Técnico

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. Por motivo de riesgo de afectación a vivienda.

Solicita el C. Adolfo Posadas Pulido, con numero de credencial de elector PSPLAD56092730H200 con domicilio en Adolfo Lopez M. y Saquí del A. Col. Anahuac perteneciente a este Municipio de Tuxpan, Ver., encontrándose en una zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.07447072	0.7854	12	0.65	10
V=	4.56216578				

*Peces Durango*  
Encargada de Ecología y Medio Ambiente  
TUXPAN  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 20 de mayo 2016

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PROTECCIÓN CIVIL  
TUXPAN  
2014-2017

Dir. Protección Civil  
Vo.Bu.

RECIBIDO  
30 Mayo 16  
Ricardo Leonel Mejia Hdez



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 310/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 05 DE MAYO DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE EL INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
RAM 4000	XU11800	3C7WRAHT7DG3468877	2013
RAM 1500	XU11449	3C6CRAAKXDG275697	2013

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE MAYO AL 30 DE JUNIO 2016.

ATENTAMENTE

Rosa de la Cruz e.

C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA

ENCARGADA DEL ÁREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 05 DE MAYO 2016

Salvar el medio ambiente... Es un principio vector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz



DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

C.c.p. Archivo.

Autorizo la autorización.  
Rosa de la Cruz e.  
2016



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 130/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

ASOCIADOS DE CONDOMINIOS DE PLAZA CRYSTAL TUXPAN A.C.  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 285  
COL. INFONAVIT TENECHACO, TUXPAN VER.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 25 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO.  
QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD
FORD 350	XX00172	3F8KU36135MA04389	2005	3500 KILOS

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 25 DE MAYO AL 25 DE JUNIO 2016.

ATENTAMENTE



Rosa De La Cruz R.   
C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA

ENCARGADA DEL ÁREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 25 DE MAYO 2016

Se reguarda el medio ambiente... Es un proyecto central de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.  
Es un compañero esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz 2014-2017

C.c.p. Archivo

  
Recibido 25/05/16



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 111/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 05 DE MAYO DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO DE TRASLADO PARA SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA NATURAL EN VIAJE DE PIPA, QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD ECO 34 QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	CAPACIDAD	MODELO
E-350	XX03409	3FLKJ36L76MA36021	4000 LITROS	2008

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1<sup>a</sup> DE MAYO AL 30 DE JUNIO 2016.

ATENTAMENTE

*Rosa de la Cruz*

C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA

ENCARGADA DEL ÁREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 05 DE MAYO 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.

Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz.



**TUXPAN**

DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 109/016

ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S.A. DE C.V.  
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 05 DE MAYO DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INSTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL EJIDO LA CEIBA DE ESTE MUNICIPIO.  
 QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

Nº ECONÓMICO	UNIDAD	SERIE	Nº PLACA	MODELO
PIPA ECO 34	RAM 4000	3C7WRAHTSF6687732	XX10090	2015
PIPA ECO 22	RAM W2500	107HU162069227349	XU08210	2002
PIPA ECO 31	RAM 1500	3C6CRAAKXDG275697	XU11449	2013
PIPA ECO 32	F-450	H0GF46R99CA78945	XX03155	2009
PIPA ECO 33	RAM 4000	3C7WRAH12H6618500	XX03579	2015

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE MAYO AL 30 DE JUNIO 2016.

ATENTIAMENTE

Rosa de la Cruz Rivera  
 C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA  
 ENCARGADA DEL ÁREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
 H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 05 DE MAYO 2016

Salvaguardar el medio ambiente. Es un principio recto de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
 Es un compromiso serio alienta la creación de la pobreza y uno de los contenidos de la paz.



**DIRECCIÓN DE  
 ECOLOGÍA  
 2014-2017**

C.c.p. Archivo

*Rosa de la Cruz Rivera*  
 5/05/16



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 127/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 20 DE MAYO DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD CON NÚMERO ECONÓMICO ECO 30 QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
FORD F150	XU11139	3FTEF172S5MA23277	2005

TODÓ TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 20 DE MAYO AL 20 DE JULIO 2016.

ATENTAMENTE

*Recibido  
20-05-16  
Cruzado  
Ana Denisse  
Campaña*  
C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA  
ENCARGADA DEL ÁREA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 20 DE MAYO 2014-2017  
Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio recto de todo nuestro trabajo en el ejercicio del desarrollo sostenible.  
Es un compromiso esencial en la organización de la población y uno de los pilares de la paz.



DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 138/016  
ASUNTO: derribo de árbol

COPPEL SA DE CV  
CALLE 15 DE JULIO N° 26-A  
COL. TROPICANA TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBO** de **15 ARBOLES especies (12 ficus, 2 palmas y 1 sauce)**, el cual se encuentra en la dirección antes mencionada, por motivo de construcción de tienda departamental con servicios financieros Coppel.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derrubo** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted,

Dicha autorización tiene **vigencia de un mes**, a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE

ECOLOGÍA

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

EL AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 16 DE JUNIO 2016

(Yo resguardo el medio ambiente. Es un principio motor de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la garantización de la soberanía y uno de los elementos de la paz

Recibido: Original

Rodríguez Lina

16/06/16

C.e.p. Archivo

## AVIACIÓN MECANICA



Dicha autorización tiene 15 días, a partir de su expedición.

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver. Art. 142 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental y la legislación federal de protección al ambiente, autorizada el DERRIBE de 1 ARBOL especie (ENGINO), el cual se encuentra en la dirección anterior mencionada.

Así mismo le solicito preventivamente que cumpla durante el derribo de los mismos ya que serán su responsabilidad y así como levantar toda la basura que este generé, sin más por el momento me despidió de usted.

Solo con su autorización se procederá a la tramitación de los trámites correspondientes de acuerdo a lo establecido en la legislación ambiental.

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 07 DE JUNIO 2016

ENCAJAGADA DEL AREA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA

*[Signature]*



PRESIDENTE  
KM. 10 TUXPAN, VER.  
COL. AGROCOLA GANADERA NICOLAS BRAVO  
C. GUADALUPE CASTILLO BUSTOS

ASUNTOS: derribo de árbol  
NO. DE AUTORIZACION: 134/016

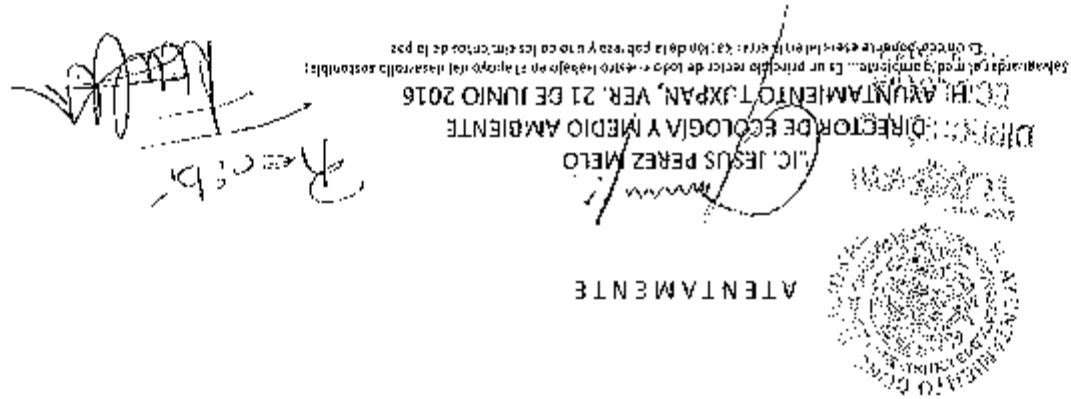
## DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



134-016-00-27

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.

TUXPAN  
Local Solutions  
2016-2017



Dicha autorización tiene vigencia de 15 días, a partir de su expedición.

Así mismo le solicito preventivamente que pudiera durarle el período de los mismos ya que seña su responsabilidad y así como levantar toda la basura que este genero, sin más por el momento me despido de usted.

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, vece Art. 112 fracción V de la Ley de Estado de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le autoriza el DERRIEDE de 1 ARBOL especie (MANGO), el cual se encuentra en la dirección antes mencionada, por motivo de riesgo de afectación a vivienda y vehículos.

PRESENTE  
COL. ANAHUAC  
24 DE FEBRERO S/N ESO. LUCIO BLANCO  
C. MONICA BUSTOS ZAMORA

ASUNTO: derribo de árbol  
NO. DE AUTORIZACION: 141/016

### DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



2014-2017  
TUXPAN, VERACRUZ, MEXICO

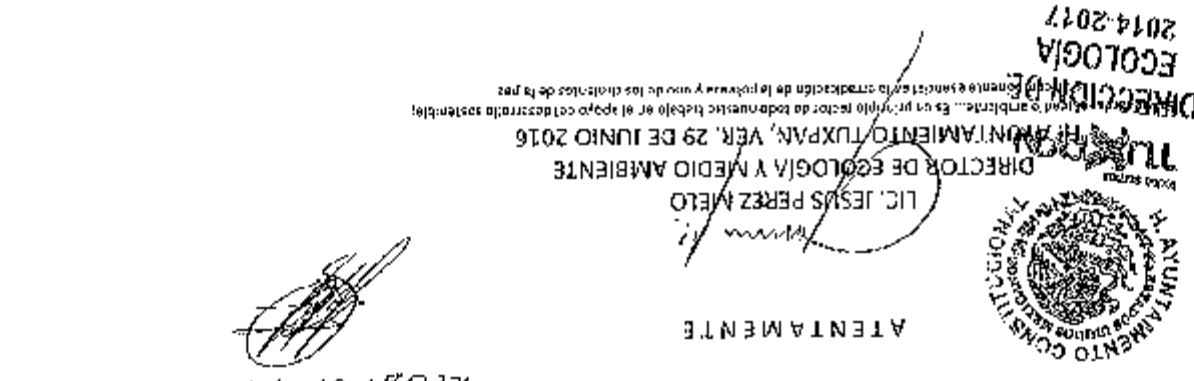
TUXPAN  
VERACRUZ, MEXICO

2014-016/0006/16

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días, a partir de su expedición.

ASí mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el dorribado de los mismos ya que sería su responsabilidad y así como levantar toda la basura que sea de este género, sin más por el momento me despidió de usted.

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver. Art. 112 fracción V de la Ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le autoriza el derribo de 4 ÁRBOLES especie (1 CHACA Y 3 PALO DE SÓL), el cual se encuentra en la dirección antes mencionada, por motivo de construcción de barda.



ASUNTO: Gerribe de arbol  
NO. DE AUTORIZACIÓN: 148/016

PRESENTE  
COL. MANUEL CABO ALTMIRANO  
CALLE YUCATÁN MZA. 192 LT. 5  
C. JOSE MANUEL CORDEIRO PEREZ

### DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



2014-016/0006/16

2014-016/0006/16  
**TUXPAN**  
Todos somos

Hasta el año 2016  
se ha cumplido  
el año de 2016



## ATENTAMENTE

SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 15 DE JUNIO 2016  
2014-2017  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
ECOLOGÍA  
DIFUSIÓN DEL  
DIFUSOR DE FREZ MELLO  
DIFUSOR DE FREZ MELLO  
DIFUSOR DE FREZ MELLO  
DIFUSOR DE FREZ MELLO

Es un compromiso servir al en la población y dar los servicios de calidad

contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, lo que incluye la CANCELAR ESTE PERMISO.  
No omitiendo señalare en el horario establecido y con el nivel de 60 decibelios máximo permisible de los

productos.  
LOCAL el día 15 de JUNIO del año en curso, con un horario de 10:00 P.M. A 18:00 HRS, con motivo de promoción de Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL de Tuxpan, Ver. Art. 166 de la Ley 62 Estatal de Protección Ambiental Estadística de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver. Art. 166 de la Ley 62 Estatal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que morgan los

FERNANDA IVONNE LARA SALDAÑA  
“PINUTRAS ACUARIOS TUXPAN”  
SUCURSAL JARDINES  
PRESENTE

ASUNTO: Permiso Fijo  
NO. DE AUTORIZACIÓN: 136/016

## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



2014-2017

2014-2017

2014-2017

TUXPAN  
Todos Somos

De la instalación de baños portátiles que serán colocados durante el desarrollo de la obra, deberán establecer convenciones con empresas autorizadas para su disposición final y traslado.

De los residuos de manejo especial (concreto) provenientes de la operación del proyecto deberán manejarse adecuadamente y deberán destinados ante los servicios de una empresa especializada y previamente autorizada.

Deberá colocar contenedores para residuos sólidos urbanos producidos por los trabajos de la obra depositarse en tambos de 200 litros de capacidad con tapa, con sellado que no permita dispersión final al relleño sanitario. Deberá entretejerse a empresas especializadas y autorizadas.

Notificar al Medio Ambiente así como comunitario las contingencias que se tengan a presentar durante el desarrollo de la obra o actividad inherente al proyecto ante la Dirección de Ecología

que no afecte de manera significativa a la población ya que es una zona inundable. Tramitar ante la CAEV DEL ESTADO los permisos de conexión de agua potable y drenaje a fin de de Riesgo.

Deberá tramitar ante la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz un Dictamen Técnico

que no afecte de manera significativa a la población ya que es una zona inundable. Comunicar de impactos ambientales con respecto fotográfico de la obra, el reporte deberá ser elaborado y contener la firma de un profesional debidamente acreditado.

Presentar un reporte de cumplimiento de medidas de preventión, mitigación corrección y deberán llevar acabo los siguientes lineamientos que se describen a continuación: Tuxpan, Ver. Por lo que la Dirección de Ecología y Medio Ambiente le informa Y notifica que ubicado junto a Plaza con Solaria que colinda con la Calle 15 de Julio, en el Municipio de una Tienda Departamental con Servicios Financieros Copper, en una superficie de 3,054.53 m<sup>2</sup> En atención a su solicitud con fecha del 9 de junio del 2016 de la "Construcción y Operación de

TUXPAN, VERACRUZ.

CALLE 15 DE JULIO N° 26-A COL. TROPICANA

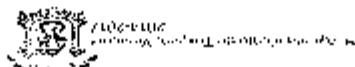
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COPPEL S.A DE C.V.

C. MARIA DEL ROCIO LUNA VAZQUEZ

ASUNTO: Opinión Técnica Ambiental

Nº DE OFICIO: DEM/127/2016  
ASUNTO: Opinión Técnica Ambiental

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**



1606116  
Hector Luis  
Hector Luis

C.C.P. Archivo.

2016-2017  
FONDO DE AMBIENTES  
AVANTAMIENTO TUXPAN, VER. 15 DE JUNIO 2016  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

JIC JESUS FREZ MELO



ATC N T A M E N T E

Sin otro particular me despido de usted, enviéndole un cordial saludo.

Por lo que se le informa que la presente Oficina Técnica Ambiental es únicamente relativa a los aspectos ambientales, no constituye un permiso de construcción ni permiso de inicio de obras, por lo que la Dirección de Ecología y Medio Ambiente no tiene ningún inconveniente para que se lleve a cabo el proyecto.

Por último se refiere que es necesario contratar con todos los permisos que requiere para el proyecto, así como también el manifiesto de impacto ambiental de dicho proyecto. En lo referente a los documentos que presentar ante esta dirección están en orden.

En un futuro deberá refrescar por motivo del derribo de árboles permita que le sea atendido por esta dependencia.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



Agencia de Desarrollo de Tuxpan, Veracruz

TUXPAN  
Agencia de Desarrollo

2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 21 de Junio 2016

CIVIL

PROTECCION

TUXPAN Ver. B.R.

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

2014-2017

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE CIVIL

2014-2017

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE CIVIL

2014-2017

ATENCION AL CIUDADANO

CONSTITUCIONAL

RECIBIÓ: ORIGINALES

54.7459893						
D2	cte	h	factor	% ramas		
0.59576577	0.17854	18	0.65	10		

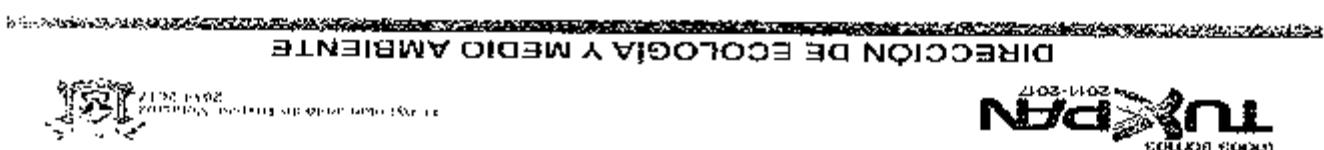
V-

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio se tiene un inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

Solicita el C. Hugo Armando Tejeda Cruz, con número de credencial de elector TCRH69010130300, domílio donde se encuentra el árbol de cedro Calle Av. Insurgentes esq. 6 Obrerete de la Col. Rafael Hernández Chávez perteneciente a este Municipio de Tuxpan, Ver., encontrándose en una zona urbana.

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para su autorización del derribo del árbol de Cedrola Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento del derribo 1—árbol de Cedrola Odorata (cedro) de acuerdo al trámite SEMARNAT-08 052. Por motivo de riesgo de afectación a vivienda.

SEMARNAUT  
Nº de Oficio: DEM/018/2016  
Asunto: Diccionario Técnico  
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVOSTRE  
PRESENTE



Caja de Archivo



2014-07-01  
COLICION  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 08 DE JUNIO 2016  
ENCARGADA DEL AREA DE ECOLOGIA MEDIO AMBIENTE  
C. ROSA DE LA CRUZ RIVERA  
Firma 2014-07-01 Q102 #1

ATENTAMENTE

08 DE JUNIO AL 08 DE AGOSTO DE 2016.

QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE SANCIÓN, LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBRÁN SER AFINIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRAFICO TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ADEDELLES A UNA

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODEL	COLOR	NOMBRE DEL PROPIETARIO	RANGE	XW41902	IFCR141MPA90395	1991	BEIGE	BRIGIDA VANETY VALDEZ PEREZ

QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD. QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

PERMITO AL RELENGO SANTUARIO DE ESTE MUNICIPIO PARA SU CONFINAMIENTO,  
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGARÁ EL PERMISO PARA EL DESLADODE RECOPILACION DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", ORGÁNICA E INORGÁNICA DE LOS BODIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS DIFERENTES MUELTOS DE ESTE EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 08 DE JUNIO DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGARÁ LA DIRECCIÓN DE

PRESERVA  
SERVICIO TODO MARTI  
BRIGIDA VANETY VALDEZ PEREZ

ASUNTO: AUTORIZACIÓN  
NUM. DE AUTORIZACIÓN: 135/016

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales  
2014-2017

TUXPAN  
Todos Somos

24/06/16

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODEL	CAPACIDAD
FORO 350	XX00172	JRK36135MAD4A9	2005	3500 KILOS

EN ATENCION A SU SOLICITUD CON FECHA 25 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE ORGANA LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGAR EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA DRGANICA E INORGANICA DE SUS INTALACIONES AL RELENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO.

QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 285  
COL. INFONAVIT TENGACHCO, TUXPAN VER.  
ASOCIADOS DE CONDOMINIOS DE PLAZA CRYSTAL TUXPAN A.C.

NUM. DE AUTORIZACION: 145/016  
ASUNTO: AUTORIZACION

### DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz



2014-2017

TUXPAN

Todos Somos